

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR  
ABAD GOMEZ**

**PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL**

**P.E.I.**

**2.012**

## **PRESENTACIÓN.**

El presente proyecto educativo institucional, es fruto del trabajo participativo y en equipo de las comunidades educativas de los colegios: Héctor Abad Gómez y Nocturno del Centro, que a partir de la resolución 16285 del 27 de noviembre del año 2002, entraron a conformar la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ.**

En su construcción se consideran los aspectos fundamentales de los proyectos educativos que cada colegio tenía al momento de la fusión, de los cuales se retoman las consideraciones fundamentales y pertinentes que permitieron su estructuración en un único **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL** que identifica a la nueva institución.

Es actualizado cada que las dinámicas y vivencias Institucionales lo requieren y ameritan. Desde el 2007 (fecha de consolidación del P.E.I. que recoge todas las Instituciones conformando una sola), hasta la fecha, se ha trabajado conjuntamente con el equipo de calidad y con todas las instancias Institucionales, buscando retroalimentar y enriquecer el contenido del presente documento, pretendiendo que lo que esté en él sea lo que la comunidad ha aportado, entendiendo que no es la última palabra. Son las bases y el direccionamiento, pero en todo momento es fortalecido con el aporte de saberes, las buenas prácticas pedagógicas y las experiencias y vivencias de todos.

## **IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

### **1 UBICACIÓN**

La Institución Educativa Héctor Abad Gómez, comprende dos secciones, la Central ubicada en la calle Colombia No 39 -65, teléfonos 216 12 58 y 216 38 05 y la del sector de Niquitao, denominada Sede Darío Londoño Cardona, ubicada en la calle 44 San Juan, número 43 96.

Presta sus servicios en la sede Central en tres jornadas con estudiantes, mañana tarde y noche y en la sede Darío Londoño Cardona, dos jornadas, mañana y tarde. Se atienden estudiantes desde preescolar hasta once en la jornada diurna y primaria y bachillerato con metodología de clei en la noche.

### **ASPECTO LEGAL**

País: Colombia

Departamento: Antioquia

Municipio: Medellín

Zona: Centro

Comuna: Diez

Núcleo: 928

Barrio: Boston

Dirección: calle 50 # 39-65

Teléfono: 2161258

Fax: 2163805

E-mail: ie.hectorabad@medellin.gov.co

Resolución por la cual es creada: 16285 de nov. 27 de 2002

Resoluciones fusión día, fusión noche y creación San Lorenzo

Dane: 105001000256

Nit: 811017835-1

Carácter: Oficial

Grados que atiende: de cero a once, clei 1

Número de estudiantes: 2650

Número de secciones: dos

Número de grupos: 67

Nombre del Rector: Jairo Humberto Escobar Higuera

Número de coordinadores: cuatro

Número de docentes: 77

Número de personal de vigilancia: seis Personal administrativo: siete

Código Icfes Jornada Diurna: 117465

Código Icfes Jornada Nocturna: 053447

## DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN

En esta Institución Educativa se atiende población de estratos 1, 2 y 3, en su mayoría. Pertenecen a familias en condiciones de desplazamiento, pobreza, debilidad frente al consumo de sustancias psicoactivas, también hay estudiantes o acudientes que en un momento de su vida fueron víctimas o victimarias. Es decir, confluyen a esta, grupos humanos muy heterogéneos en donde en algún momento de su vida, su espacio de vivencias y aprendizajes ha sido muy diferente, pero igualados de alguna manera por las dificultades, el sufrimiento y la discriminación. Por este motivo, la Institución es reconocida en el medio como parte de la ruta que se sigue para el restablecimiento de derechos (en este caso en materia educativa) con quienes el Estado tiene el deber de hacerlo.

La fuente de ingresos de la familia o de los estudiantes, en su mayoría es a través de empleo informales.

Los padres de los estudiantes, los adultos de la tercera jornada y algunos alumnos menores de edad, son en su mayoría quienes ocupan los empleos informales de la ciudad, como cuidadores o lavadores de carros, vendedores ambulantes, aseadoras en casas, entre otros, como también hay quienes viven de la caridad ajena, bien porque se atreven a mendigar o porque otros les colaboran. También hay quienes viven del rebusque. Contamos con estudiantes que desde pequeños trabajan, bien sea porque acompañan a sus padres o porque la necesidad apremia.

La anterior población es la que en su mayoría llenan las aulas de la sección Darío Londoño Cardona en el sector de Niquitao y de la tercera jornada con la modalidad de clei, educación para adultos. La sección Plaza de Flórez en sus jornadas mañana y tarde cuenta con estudiantes que en su mayoría pertenecen a núcleos familiares con condiciones socioeconómicas básicas de los estratos 1, 2 y 3.

La Institución Educativa tiene pleno conocimiento de la población que atiende y se compromete a través del P.E.I. en la formación en valores y derechos humanos, además de que su eje o centro es la inclusión.

## **HISTORIA**

La Institución Educativa Héctor Abad Gómez, tiene su origen en el Colegio Nocturno del Centro y el Colegio Héctor Abad Gómez, quienes a su vez, cada uno por su parte fueron producto de fusiones anteriores. Por su parte, el Colegio Nocturno del Centro se había originado de la fusión del INDEM del CENTRO (COA) José María Córdoba y El Colegio Vicenta María. El Colegio Héctor Abad Gómez, por su parte, era producto de la fusión de las escuelas Simón Bolívar, República del Brasil, República Argentina y Estanislao Gómez Barrientos.

Estas fusiones configuran lo que hoy es la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ, cobrando vida legal el 27 de noviembre del año 2002 mediante la resolución 16285, e iniciando su vida Institucional en marzo del 2003. Ver anexo No.1 (Historia de la Institución).

## **SIMBOLOS**

En el año 2005 se convoca un concurso para la selección de los símbolos de la institución y por decisión del Consejo directivo, avalando la decisión del jurado, se eligen los siguientes:

## **HIMNO**

### **Coro**

Con orgullo el pendón levantemos  
Que en tus aulas un claro fulgor  
De proezas y glorias cantemos  
Que el saber su deber pronunció. (bis)

### **Primera estrofa**

De candor la mañana se cubre  
y eterniza el sublime blasón;  
En tus tares la ciencia y la lumbre,  
Nos señala el camino de Dios.

### **Segunda estrofa**

Los derechos humanos se agitan  
Y entronizan cual vívida luz;  
Con fervor en mi pecho palpitan,  
Conquistando la noble virtud.

### **Tercera estrofa**

Su recuerdo acrecienta la vida  
Tus valores Abad fluirán;  
Brillarán como hoguera encendida,  
Prodigando el amor y la paz.

### **Cuarta estrofa**

Victoriosos al fin llegaremos  
Que acucioso el futuro estará;  
En los libros por siempre hallaremos  
Los senderos de la libertad

Letra y Música

*Néctor Abad Gómez.*

Letra y música: VALDIR.

Introducción: C7

Piano

conductor

4 CORO: C7

*mf* Con or-gu-illo el pen-dón le-van-te mos, que en tus

7 G7 C

au-las un cia-ro ful-gor, de pro-

9 D7/A Gm C7 F G7 C7

e-zas y glo-rias can-te mos, que el sa-ber su de-ber pro-nun-

12 F D7 Gm C7

-ció. De pro-e-zas y glo-rias can-

14 F G7 C7 F A7

te mos, que el sa-ber su de-ber pro-nun-ció. De can-Su-re-

VALDIR

© 2.006 Copyright - Todos los derechos reservados conforme a la ley.

ESTROFAS I y III

17 Dm A7 Gm C7  
 dor la ma - fia - na se cu - bre, y e - ter - ni - za el su - bli - me bla  
 cuer - do a - cre - cen - ta la vi - da, tus va - lo - res A - bad flu - i

20 F G7 C7  
 - són. En tus la - res la cien - cia y la  
 - rán. Bri - lla - rán co - mo ho - gue - ra en cen -

22 F D7 Gm C7 F  
 lum - bre, nos se ña - la el ca - mi - no de Dios. Los de -  
 di - da, pro - di - gan - do el a - mor y la paz. Vic - to -

ESTROFAS II y IV

25 Dm A7 Gm C7  
 re - chos hu - ma - nos se a - gi - tan, y en - tro - ni - zan cual vi - vi - da  
 rio - sos al fin lle - ga - re - mos, que a - cu - cio - so el fu - tu - ro es - ta

28 F G7 C7  
 luz. Con fer - vor en mi pe - cho pal -  
 - rá. En los li - bros por siem - pre ha - lla -

30 F Gm C7 F A A  
 pi - tan, con - quis - tan - do la no - ble vir - tud. D.C.  
 re - mos, los sen - de - ros de la li - ber - tad.

## BANDERA



La bandera dividida en tres fragmentos horizontales, azul, rojo y verde, distribuidos en igual tamaño y separados con dos pequeños segmentos en blanco y negro. En el centro de la bandera van delineadas las iniciales de la Institución Educativa Héctor Abad Gómez.

El azul significa todo el potencial intelectual que cada actor de la Comunidad Educativa debe poner a fluir desde su visión-misión Institucional, “pensar como el saber hacer con buena voluntad”.

El rojo encarna la fuerza y el vigor que los estudiantes le estampan a sus ansias por salir adelante para convertirse en excelentes estrellas, ciudadanos que deben relucir en otros su interés para sacar adelante sus hogares, su barrio, la ciudad y a Colombia como gestora universal de un trabajo digno.

El verde simboliza toda la esperanza que saca de dentro cada uno de los protagonistas, durante todo el proceso enseñanza aprendizaje, para lograr la meta propuesta de sacar adelante a los estudiantes bachilleres.

El segmento blanco es la paz interior que cada uno debe reflejar consigo mismo en comunión y amor de Dios, dedicándolo al prójimo en la convivencia y

armonía con arte de vivir felices, el propósito de Dios en nuestra existencia.

El segmento negro, representa la noche como imborrable compañera que lo prosigue al día que vive cada persona, a pesar de su trabajo, continúa formándose e instruyéndose dentro del proceso enseñanza aprendizaje.

## ESCUDO



Según las normas exigidas por la heráldica, su diseño representa un castillo dividido en cuatro partes separadas por una cruz, en los cuadrantes tiene tres colores fundamentales, azul, verde, y el rojo, algunas partes en blanco símbolo de paz, el amarillo representa la luz de Jesucristo esencia de Dios que ilumina el espíritu de cada ser humano, se le agrega el color que toman las semillas del fruto cuando se maduran, y el negro indica la jornada nocturna.

En la parte superior lleva una franja con las iniciales de la Institución en color blanco, a sus lados dos estrellas pequeñas, que indican la equidad de la excelencia a que deben llegar los estudiantes de diferente género, todo el contenido del escudo está rodeado por un círculo azul portando el nombre de la

Institución Educativa Héctor Abad Gómez y con el lema, “Educación en Valores Humanos”.

En el primer recuadro, se encuentra un libro abierto que significa la palabra que aclara las dudas cuando se desarrolla cada saber para aplicarlo en el conocimiento de los valores, tomando de referente el amor de Dios, y el de nosotros mismos en la dedicación por el estudio, su fondo rojo también expresa el amor por los demás y la sangre que derramó el doctor Héctor Abad Gómez cuando se le arrebató el derecho a seguir viviendo por caracterizarse un “gran defensor de los derechos humanos”.

En el segundo recuadro, se hallan unas semillas que exteriorizan la siembra de valores que deben germinar con una formación integral para el desarrollo humano, se fusiona con cada una de las áreas del querer saber para saber hacer del estudiante poniéndolo al servicio de su vida cotidiana, lleva un fondo verde revelando la frescura y esperanza de los niños, jóvenes, y adultos que quieran vivir dentro de un medio ambiente de amistad y prosperidad, mejorando la calidad de vida.

En el tercer recuadro, observamos el sol que expresa valores de vitalidad, energía y entusiasmo palpitantes en el corazón de la juventud a flor de piel, la luna, símbolo de la jornada nocturna compañera inseparable del sol para equilibrar la noche y el día se encuentra en un fondo azul que representa la inteligencia, la vitalidad, la sabiduría y la tranquilidad del alma viviente que siente, actúa y se mueve controlando su voluntad con inteligencia.

El último recuadro, enfoca cuatro manos entrelazadas personificando la formación en valores humanos tomando como referente los derechos y deberes con la convivencia ciudadana en el respeto, disciplina, paciencia, responsabilidad, solidaridad, creatividad, tolerancia y trabajo de cada uno de los protagonistas de la Comunidad Educativa. “Todos unidos con amor lo logramos”.

**Autora de la Bandera y del Escudo: Blanca Leonor Jiménez Gómez**

## **INTRODUCCION**

El pensar juntos como comunidad educativa el proceso de la inclusión, conjugando saberes, vivencias, sueños, ideas y proyectos nos pone a todos en el mismo camino y nos motiva a construir, a continuar construyendo mejores posibilidades para los estudiantes a través del IDEARIO ABADISTA y de las teorías emanadas por la UNESCO y de muchas personas y entidades interesadas en que la inclusión sea una realidad en la práctica, más que en el papel.

Creemos en un lugar posible, “una escuela posible”( a propósito del programa diseñado por la secretaría de educación y la U. de A. para los Colegios de Calidad), donde los aprendizajes y la convivencia son protagonistas en un mundo enriquecido por la diversidad, siendo esta la mayor fortaleza.

Nuestro P.E.I. se presenta a través de las diferentes gestiones de calidad, respetando y profundizando la filosofía Institucional, la filosofía de la inclusión, para lo que conjuntamente todos aportamos, cada uno a través de lo que vive y entiende, pero eso sí, respetando lo que el otro también vive y entiende, compartiendo y buscando puntos de entendimiento, donde ser diferente o pensar diferente, en lugar de crear barreras, abre nuevos horizontes, horizontes de aprendizaje, de entendimiento, de convivencia.

## **REFERENTES**

### **Referente histórico**

La Institución Educativa Héctor Abad Gómez, ha estado allí, enclavada en el centro de la ciudad, en la conocida zona estudiantil del centro. Con el pasar de los años se ha convertido en fiel testigo de esta realidad y ha sido partícipe de la formación de miles y miles de niños, jóvenes y adultos, que han desfilado con sus alegrías, tristezas, esperanzas y logros por sus aulas.

También ha sido el resultado de las políticas oficiales en materia educativa, particularmente en lo relacionado con la fusión de Colegios.

### **Marco Legal**

Nuestro PEI se ha construido respondiendo con los principios y disposiciones legales educativas contempladas en la legislación vigente, la descripción de su adopción se sintetiza así:

La Constitución Nacional de la República de Colombia en los Artículos 10, 26, 27, 41, 44, 45, 53, 58, 67, 68, 333 constituye los fundamentos del Proyecto

Educativo Institucional y la acción educativa diaria, de igual forma la Ley 115 de 1994 que regula, define y desarrolla la organización y la prestación de servicio público de la educación formal en los niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media académica, se ha convertido en la carta de navegación que posibilita la construcción y permanente actualización del Proyecto Educativo Institucional.

Cada uno de los decretos vigentes han aportado al enriquecimiento y configuración de la propuesta de formación del PEI así:

- Decreto 1860 del 03 de agosto de 1994: reglamenta parcialmente la Ley 115 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales, la Directiva Ministerial N° 0016 del 24 de septiembre de 2003: Orientaciones sobre la normatividad aplicada a las instituciones educativas privadas de educación formal, la Política Nacional de Educación Ambiental SINA Julio de 2002 y Decreto 1743 de 1994, Competencias ciudadanas noviembre de 2003 MEN y los Estándares de las áreas fundamentales expedidos por el MEN han permitido la construcción del Plan de Estudios y de los Proyectos Educativos transversales
- Decreto 2082 del 18 de noviembre de 1996, por medio del cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con discapacidades o con talentos excepcionales.
- Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997: por el cual se establecen las normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997, por la cual se establecen las normas relativas a la prestación del servicio educativo de nivel preescolar.
- Decreto 1122 del 18 de junio de 1998: por el cual se expiden las normas para el desarrollo de la cátedra de estudios Afrocolombianos en todos los establecimientos de educación formal del país y se dictan otras disposiciones.
- Decreto N° 1290 de 2009 y 3055 del 12 de diciembre de 2002: Disposiciones sobre currículo, evaluación y promoción de los educandos. Que ha permitido la revisión del currículo y establecimiento de las metas de calidad en el Manual de Convivencia.
- Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002, la Resolución 1730 del 18 de junio de 2004: Reglamenta la organización de la jornada escolar y laboral de docentes y asignación académica y el Decreto 1373 del 24 de abril de 2007: establece un receso estudiantil en octubre. Llevaron a la definición de la jornada única:  
Preescolar: 800 horas. Básica primaria: 1.000 horas. Básica secundaria y Media 1.200 horas (hora: 60') y se ajusta el cronograma institucional a la norma.
- Decreto 1286 del 27 de abril de 2005: Normas para la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos educativos. Decreto que ha orientado el

conocimiento, aplicación de la norma y la organización del Consejo de Padres y de la Asociación de Padres.

- La Ley 1010 del 23 de enero de 2006: Se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo y la Resolución 734 de 2006 del Ministerio de Protección Social: Procedimientos para adaptar los reglamentos de trabajo a las disposiciones de la ley 1010 con la que se ha podido hacer la redacción de un primer borrador del capítulo del reglamento de trabajo que contemple mecanismos para prevenir el acoso laboral y procedimiento interno para solucionarlo.
- Ley de obesidad. La cual obliga a las instituciones educativas a velar por la nutrición de sus estudiantes.
- Ley 1098, Ley de infancia y adolescencia. La cual entra a fortalecer el código de la infancia para los procedimientos legales con los menores de edad.
- Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996 del servicio social obligatorio: por el cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social obligatorio.
- Lineamientos curriculares de las diferentes áreas.
- Estándares básicos de competencias en diferentes áreas.

En conclusión el marco legal lo hemos materializado en acciones concretas que dinamizan y hacen posible el desarrollo de nuestro PEI.

## **Referente teórico**

### *La inclusión*

En busca de políticas educativas menos excluyentes se inicia en la institución un proceso de análisis, que permita la elección de un modelo pedagógico pertinente, flexible y participativo, que brinde mayor autonomía al estudiante, ayudándolo a comprender el orden social vigente, para posteriormente generar transformaciones y que al mismo tiempo forme para la democracia participativa y la economía de mercado. Es así, como se retoman aspectos relevantes de varios modelos pedagógicos, dándose mayor énfasis a los principios del modelo constructivista, en el que el alumno construye el conocimiento a partir del análisis y la cimentación de procesos, con aprendizajes que sean significativos para él, mediante el establecimiento de redes conceptuales.

El profesor es un acompañante y orientador de cada estudiante, cuyo papel es el de nutrir y fortalecer dichos aprendizajes. Como resultado, la escuela se abre más a la comunidad, los padres de familia tienen mayor acceso en especial a través de las escuelas de padres, en las que conversan acerca de las

problemáticas que deben enfrentar ellos y sus hijos en este contexto histórico y cultural, y reciben orientaciones para ir mejorando sus condiciones de vida.

Aunque es fundamental clarificar que el proceso de inclusión no está terminado y que más bien, siendo consecuentes con los fundamentos mismos de esta propuesta educativa, es un repensarse y reflexionar diariamente acerca de lo que hacemos: ¿para qué? y ¿cómo se hace?; ha llevado a ir modificando prácticas y al mismo tiempo concepciones alrededor de algunos conceptos claros para el quehacer pedagógico.

Por ejemplo la concepción del estudiante como alguien que construye saberes sociales a través de sus interacciones con el contexto y los objetos de conocimiento, ha llevado a dar cuenta que la socialización de los conocimientos tanto previos como reconstruidos a partir de la experiencia institucional, es una tarea primordial en esta apuesta.

Ahora bien, el cambio estructural de la sede en su planta física, ha llevado a los docentes y los estudiantes a repensar los usos de los espacios, tomando en cuenta la importancia de la interacción con el entorno para el aprendizaje y el hecho de reconocer que el conocimiento no solamente se encuentra en los libros, ni las aulas de clase y que cuando este se da en la interacción con los espacios es más abierta y flexible, la escuela se apropia del medio para adquirir, mejorar o confrontar los saberes.

Otra de las prácticas institucionales que se ha ido convirtiendo en cultura inclusiva es que en la institución educativa Héctor Abad Gómez todos los años en las primeras cuatro semanas del año escolar se identifica a los estudiantes que han presentado dificultades académicas para determinar los tipos y niveles de acompañamiento que requieren, esto tiene mayor continuidad en la primaria en la cual se encuentran docentes de apoyo, y aunque la labor del aula de apoyo desde lo legislativo está centrada en las personas que presentan alguna discapacidad y talentos excepcionales, el impacto de esta labor tiene eco en toda la institución pues ha permitido preguntarnos por las responsabilidades que tenemos otros actores y las situaciones en esos niveles de apoyo que necesita una persona, pues en nuestra comprensión de la inclusión no se trata de rotular simplemente a un estudiante, sino más bien de determinar las barreras para el aprendizaje que se le presentan y establecer de que manera la institución con sus recursos puede ayudarle a disminuirlas o reducir su impacto.

Este camino poco a poco conduce a la INCLUSIÓN, capaz de responder a la misión de la institución, de acoger una población estudiantil más heterogénea y con necesidades específicas en cuanto al saber, sentir y saber hacer y que como lo expresara el uno de los rectores que han pasado por la Institución Señor Octavio Díaz Serna, "las puertas están abiertas para todos." Y explicar: "nosotros queremos mostrar que aquí no existe la exclusión en ninguna de sus

presentaciones, manejamos el entorno de respeto por los derechos humanos como lo hizo el finado Dr. Héctor Abad Gómez”.

Esta idea de inclusión trasciende la apertura de la institución a todo tipo de estudiantes, y como lo expresa Temario Abierto sobre Inclusión<sup>1</sup>, se parte de los siguientes fundamentos claves:

1. La educación inclusiva surge del convencimiento de que el derecho a la educación es un derecho humano básico que está en el fundamento de una sociedad justa.
2. Para lograr este derecho, el movimiento de educación para todos está trabajando a fin de que haya una educación básica de calidad para todos.
3. Es necesario habilitar a las escuelas para que atiendan a todos los niños(as), jóvenes y adultos.
4. Atender a todos los estudiantes, prestando especial atención a aquellos que tradicionalmente han sido excluidos de las oportunidades educativas tales como los alumnos con necesidades especiales y discapacitados, diversidad étnica y otros.

De esta manera la inclusión, es “uno de los principales medios disponibles para fomentar una forma mas profunda y armoniosa del desarrollo humano y de ese modo, reducir la pobreza, la exclusión, la ignorancia y la guerra.”<sup>2</sup>

Esta visión implica que la educación debe verse, no como un privilegio de unos pocos, sino como un derecho de todos, que se lleva a cabo con calidad y garantizando todas las condiciones para disminuir las barreras de aprendizaje y participación

Las reflexiones acerca del: “deber ser”, de la población heterogénea que recibe la institución y su idea de ser la institución de la inclusión hace que se continúen abriendo puertas a estos modelos y tanto desde las prácticas como desde el PEI y los documentos que la institución escribe se hace referencia a la inclusión.

Hoy, con una visión mas amplia de lo que la sociedad espera de los niños, jóvenes y adultos que forma, la institución se ha comprometido con la construcción del proyecto pedagógico de la inclusión, entendida ésta, como el conjunto de alternativas entre el conocimiento y la convivencia desarrollada a través de todas la gestiones de la escuela (administrativa, directiva, académica y comunitaria) que establece los principios de una cultura inclusiva que permite la coexistencia de diferentes formas de socialización, de entendimiento del mundo, y de generación de patrones de relación diferentes, de libertad y diversos valores.

---

<sup>1</sup>UNESCO. Temario Abierto sobre inclusión. 2004

<sup>2</sup> DELORS, 1996,p.11)

A la luz de la teoría de Freire que expresa en su libro Pedagogía de la liberación: “La educación como práctica de la libertad, su preocupación por la educación y su vinculación con los procesos de construcción de ciudadano: ser ciudadano, ser sujeto de la historia, de su propia historia que se construye en primera instancia en la comprensión de la realidad, de su sometimiento, negación de la ciudadanía. Cuanto más sea llevado a reflexionar sobre su situacionalidad, sobre su enraizamiento temporal espacial, más emergerá de ella conscientemente “cargado” de compromiso con la realidad en la cual, porque es sujeto no debe ser nuevo espectador sino que debe intervenir cada vez más<sup>3</sup>.

Desde la inclusión, la institución pretende la socialización del estudiante, la valoración de sí mismo, su dignificación, la recuperación de la confianza y la autoestima, el mejoramiento del nivel de motivación, es decir, la formación de un ciudadano que tenga conocimientos y los sepa aplicar en un momento histórico, donde la participación a través de sus propuestas lo hagan copartícipe de la transformación de la sociedad, que le brinde felicidad, le permita vivir en armonía con otras personas y se disminuyan las brechas de una sociedad capitalista, se propone una metodología dialogante, donde el alumno y profesor están al mismo nivel como sujetos, donde las relaciones estudiante, maestro y comunidad son de corresponsabilidad.

Entonces se repiensa todo el currículo, a través del proceso de flexibilización curricular, los horarios, las formas de relación, se hacen gestiones para ofrecer una educación con calidad y dar a conocer todo lo que la ciudad ofrece a estos estudiantes.

La inclusión es una manera de enriquecer la vida institucional, una forma de ser y estar en el mundo, por eso se piensa, y se reflexiona en el colectivo, la necesidad de la integración curricular evidenciada en las prácticas pedagógicas de la Comunidad Educativa.

Se quiere formar un sujeto integral: en su ser, en su hacer, en su pensar, en su sentir, que pueda transformar la sociedad en la que habita.

La convivencia es una de las grandes preocupaciones de la institución que empieza a repensarse con la fusión y que con la fuerza puesta a la inclusión se ha visto transformada, se cuenta con espacios de participación, se realizan jornadas conjuntas donde los docentes participan, en algunas clases como religión y desde la cátedra Abadista se hacen propuestas integradoras, jornadas como el mes de la mujer : “ser mujer, ser hombre... dejemos ser” o la jornada “Ocúpate de ti”, con la intención de ofrecer desde la institución otras

---

<sup>3</sup> (Freire 2002, pg. 67)

formas de ser y estar en el mundo, y respuestas a múltiples preguntas que se plantean al interior de la comunidad educativa.

La convivencia es manejada a través de competencias cognitivas, comunicativas y emocionales, donde el eje central son los derechos humanos, creando espacios de convivencia en las aulas y demás dependencias de la institución, resolviendo las situaciones difíciles a través de consensos y mecanismos de mediación contemplados en el manual de convivencia.

Los proyectos buscan formar ciudadanos que construyan relaciones respetuosas con los otros y con el medio, que pueden participar en las decisiones, que resuelven sus conflictos pacíficamente.

Se camina hacia la conformación de una cultura, unas prácticas inclusivas y políticas inclusivas. Se ha avanzado con elementos, sueños, fuerza y ganas para realmente constituir la institución de la inclusión, haciendo todo lo pertinente para alcanzar las metas planteadas.

La propuesta es apoyar la construcción de un proyecto educativo que le permita a la comunidad vivenciar otras formas de relación con las personas, los espacios, los tiempos, reconocer sus posibilidades como seres humanos y confiar en otras lógicas de bienestar que fortalezca su proyecto de vida.

Pensar en la cultura inclusiva implica, considerar un entramado y tejido de significados inmersos en un contexto local, que reivindica procesos de identidad relacionados con ritmos, estilos, gustos, elecciones, decisiones de cada sujeto.

En este sentido, la institución educativa adquiere mayor importancia en la medida en que genera para la comunidad oportunidades de habitar una escuela que respeta, comprende y acoge los múltiples saberes necesidades e intereses de una comunidad diversa. De esta manera confluyen aspectos como el territorio, las normas, los valores, las costumbres, las creencias, tradiciones y la posibilidad de reconfigurarlos.

Como materialización de la pedagogía inclusiva, y afín con el ideario del doctor Héctor Abad Gómez, se ha hecho necesario la creación de la cultura Abadista, mediante la construcción y participación conjunta, donde el sueño de inclusión, el derecho a la educación y la restitución de este derecho sean posibles, ofreciendo una educación con sentido y calidad, dejando ver la escuela que se sueña, donde se puede sonreír, aprender, jugar, experimentar, investigar, crear y recrear. Llevando el aula a otros contextos, transformándola diariamente para el disfrute de la comunidad educativa.

Generar una cultura Abadista donde los protagonistas en conjunto permitan llevar a la acción, la propuesta pedagógica fundamentada en la inclusión, en la que se fomente el respeto a la diferencia, la equidad, la cooperación, el compromiso y la solidaridad, desde las lógicas cotidianas.

Niños, adolescentes y adultos participan de manera responsable y constructiva en los diferentes ámbitos en los que se encuentran; comprendiendo que la pluralidad, la inclusión y el conocimiento, forman parte de las oportunidades y riquezas del ser humano; posibilitando así la construcción de un sujeto crítico, creativo, autónomo, responsable, con conciencia ética y social, capaz de relacionarse y desempeñarse de manera asertiva en todos los espacios donde interactúa.

## **I. GESTIÓN DIRECTIVA**

### **Direccionamiento estratégico y horizonte institucional .**

Es importante destacar que la construcción de la misión y visión han sido reformuladas, luego de los procesos de autoevaluación institucional. Dicha reformulación es un proceso realizado con la participación de los docentes a través de la reflexión durante las jornadas pedagógicas y con la representación de estudiantes de todos los niveles. Luego de reformuladas, fueron puestas a consideración nuevamente de los estamentos de la Comunidad Educativa, lo que ha garantizado su incorporación y apropiación.

Con esta reformulación la institución asegura que la inclusión y la calidad son el centro de su desarrollo, y construye los principios de acción para una institución integrada e inclusiva, en función de los nuevos retos externos y de las necesidades de los estudiantes.

### **MISION**

“Somos una Institución educativa que propicia una formación integral de los estudiantes desde los principios y valores Abadistas, generadora de procesos de inclusión y orientada hacia la construcción de nuevas ciudadanías que demanda la sociedad actual”.

### **VISION**

“La I.E. Héctor Abad Gómez para el año 2013 será reconocida como espacio educativo de convivencia, líder en procesos inclusivos y humanos con proyección a la vida laboral y comunitaria”.

### **POLÍTICAS DE INCLUSIÓN**

Consideramos de vital importancia, apoyar las políticas en el Temario Abierto sobre Inclusión de la UNESCO y a la luz de los derechos emanados de la C. N. y promulgados por el Doctor Héctor Abad Gómez, en esta Institución Educativa se considera de vital importancia lo siguiente:

- Mantener las puertas abiertas. Para todos aquellos que vean la Institución como una oportunidad para formar o fortalecer su proyecto de vida.
  - Acoger las diferencias y fomentar cambios sociales que lleven a fortalecer la democracia y la participación social de todos desde sus diferencias. Implica que la educación debe verse, no como un privilegio de unos pocos, sino como un derecho de todos, que se lleva a cabo con calidad y garantizando todas las condiciones para disminuir las barreras de aprendizaje y participación
- 
- Compromiso con la construcción del proyecto pedagógico de la inclusión, entendida ésta, como el conjunto de alternativas entre el conocimiento y la convivencia desarrollada a través de todas las gestiones de la escuela (administrativa, directiva, académica y comunitaria) estableciendo los principios de una cultura inclusiva que permite la coexistencia de diferentes formas de socialización, de entendimiento del mundo, y de generación de patrones de relación diferentes, de libertad y diversos valores.
- 
- Fomentar la sana socialización del estudiante, la valoración de sí mismo, su dignificación, la recuperación de la confianza y la autoestima, el mejoramiento del nivel de motivación
- 
- Vivir la inclusión desde un marco conceptual teórico y práctico que muestre no sólo a quienes prestan apoyo u orientación sino también a quienes lo reciben proyectados al mundo que les correspondió vivir en sus hogares, trabajos, medios sociales comunitarios y en el ámbito académico.
- 
- Mirar la inclusión como una manera de enriquecer la vida institucional, una forma de ser y estar en el mundo, propiciando la integración curricular.
- 
- Propiciar para la comunidad Educativa a través de la formación y la interacción oportunidades de habitar una escuela que respete, comprenda y acoja los múltiples saberes necesidades e intereses de una comunidad diversa, para que confluyan aspectos como las normas, los valores, las costumbres, las creencias, tradiciones y la posibilidad de reconfigurarlos de acuerdo a la filosofía Institucional.
- 
- Materialización de la pedagogía inclusiva, y afín con el ideario de Héctor Abad Gómez, donde el sueño de inclusión, el derecho a la educación y

la restitución de este derecho sean posibles, ofreciendo una educación con sentido y calidad, dejando ver la escuela que soñamos todos, donde se pueda sonreír, aprender, jugar, experimentar, investigar, crear y recrear. Llevando el aula a otros contextos, transformándola diariamente para el disfrute de la comunidad educativa, todos y todas en general haciendo parte de este reto.

- Continuar aportando a la construcción de la cultura Abadista obtenida o emanada de este Ideario, donde los protagonistas en conjunto permitan llevar a la acción, la propuesta pedagógica fundamentada en la inclusión, en la que se fomente el respeto a la diferencia, la equidad, la cooperación, el compromiso y la solidaridad, desde las lógicas cotidianas, es decir, profundizando en la formación en valores y en derechos humanos.

En conclusión, busca propiciar que cada niño, niña, adolescente, adulto, grupo familiar y educador, hagan posible que la diversidad se presente como un acto sublime, en el cual todos sean protagonistas, donde la convivencia pacífica, armoniosa y creativa se convierta en el diario vivir al interior de los espacios de participación ciudadana de la institución.

## **DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.**

### **Los principios pedagógicos**

De acuerdo con la UNESCO, la educación debe organizarse en torno a cuatro aprendizajes estructurales a saber:

**Aprender a conocer:** Adquirir los instrumentos de comprensión.

**Aprender a hacer:** Saber resolver problemas y poder influir sobre el entorno.

**Aprender a Ser:** Desarrollo integral del sujeto.

**Aprender a vivir juntos:** Participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas.

### **DECÁLOGO DE PRINCIPIOS:**

1. **Centrar el proyecto educativo en las necesidades y aspiraciones de sus estudiantes: niños, niñas, jóvenes y adultos.**
2. **La consideración de los estudiantes: entendiendo que son sujetos necesitados de acompañamiento y orientación para que sean autónomos, independientes, responsables en la continuación de su proceso formativo.**

3. El **desarrollo del proceso educativo** en todos sus niveles, pre-escolar, básica primaria, básica secundaria y media académica, además de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
4. El **reconocimiento de los estudiante jóvenes y adultos, como primeros responsables de su formación, aprendizaje y mejoramiento.**
5. **La presencia del docente, ante todo, como la de un asesor y un orientador** de los procesos de aprendizaje y formación, **de un profesional con experiencia en su área en los métodos** que hagan ésta comprensible a los estudiantes.
6. **Un plan de estudios, que esté diseñado de tal manera que respete, acoja y valore los saberes empíricos del alumno.**
7. **Un plan de estudios, que busque acentuar la confianza, la dignificación y la seguridad del estudiante.**
8. **La efectividad del aprendizaje, deberá contribuir en la medida en que propicie la solución a las problemáticas individuales y sociales de los alumnos y a generar cambios positivos en sus actitudes, conductas y expectativas**
9. **Como propuesta de formación integral, completa, válida para toda la vida, impulsará la formación de habilidades que garanticen la continuidad, afirmación y arraigo en el estudio permanente**
10. **Los métodos empleados, promoverán en los niños, jóvenes y adultos, un sentido crítico, abierto a los demás, activo, responsable y comprometido con su comunidad aplicando los principios de una filosofía unificadora de la vida, fundamentada en la inclusión, la práctica y el respeto de los derechos humanos.**

## **OBJETIVOS**

- Afianzar la cultura de la calidad Educativa por medio de procesos que permitan el mejoramiento continuo.
- Ofrecer a los estudiantes que asisten a la institución opciones educativas formales de carácter abierto, dinámico y flexible con enfoques metodológicos que promuevan la interacción y el diálogo como opciones claras de aprendizaje y de desarrollo de cambios sociales.

- Contribuir a la oferta educativa de niños jóvenes y adultos de la ciudad de Medellín y del Área Metropolitana, mediante la implementación de metodologías apropiadas a los intereses específicos de los distintos grupos de estudiantes, acorde con los lineamientos legales vigentes.
- Continuar la reflexión sobre la inclusión apoyada en las experiencias pedagógicas con niños, jóvenes y adultos, teorizando, sistematizando y generando nuevos modelos de trabajo educativos.
- Continuar generando mecanismos y estrategias de participación en la comunidad como opción democrática, comprometida y plural, para resolver los conflictos y mejorar las condiciones de vida.

## **POLITICA DE CALIDAD.**

Alcanzar la excelencia en los procesos de inclusión y formación integral a niños, niñas, jóvenes y adultos en condiciones de vulnerabilidad social que les permita proyectarse como los ciudadanos que demanda la sociedad actual en concordancia con los principios y valores Abadistas, a través de la revisión y el mejoramiento continuo de los procesos.

## **VALORES INSTITUCIONALES**

### **1. CONVIVENCIA**

La convivencia es un camino de aprendizajes. Significa vivir-con, es vivir con otros, en compañía y en armonía con el otro.

### **2. FORTALECIMIENTO DE LA PROPIA IDENTIDAD**

Es una construcción individual y colectiva, que implica el reconocimiento como sujeto histórico y único, pero al mismo tiempo requiere el reconocer y asumir los valores de los grupos culturales entre los cuales se encuentra inmerso.

### **3. SENTIDO DE PERTENENCIA.**

Reconocimiento y apropiación de los sistemas de valores afianzados dentro de la cultura Institucional.

#### **4. JUSTICIA**

Respeto de sí mismo y del otro como sujetos de derecho

#### **5. RESPONSABILIDAD**

Es la capacidad de responder y de “responsabilizarse” dando cuenta de sus propios actos.

#### **6. CORRESPONSABILIDAD**

Entender que no se está solo y que se actúa en concordancia con el entorno, a la vez que se contribuye a su construcción.

#### **7. PARTICIPACION**

Se es parte de una comunidad que requiere de todos, individual y colectivamente.

#### **8. LIBERTAD**

Capacidad para actuar y elegir responsablemente en beneficio propio y de la comunidad.

#### **9. RESPETO**

Representa la valoración por sí mismo y por los y las demás.

#### **10. HONESTIDAD**

Es cumplir con los deberes en el trabajo, y en todas partes “todos aportamos de acuerdo a nuestras capacidades”. Actuar de acuerdo con lo que se piensa y se dice, defendiendo lo que parece correcto entre derechos, deberes y valores.

#### **11. DISCIPLINA**

Respeto y compromiso.

#### **TOLERANCIA.**

La que hace posible la convivencia en un mismo espacio con personas de diferentes culturas, de diferentes creencias.

#### **PERDON.**

Darse una oportunidad... Para dar una oportunidad a las personas... y aceptarlos con sus errores.

## **MODELO PEDAGOGICO**

Es un modelo holístico. No desconoce y más bien se apoya en aquellos modelos pertinentes a la filosofía y principios Institucionales, como el desarrollista, el humanista, el tradicional, el constructivista, entre otros, además de que valora los conocimientos que los y las docentes tienen al respecto y que aportan en sus prácticas cotidianas adaptadas al contexto y vivencias de la Institución.

Se hace énfasis en la metodología dialogante, comunicativa, participativa, propuesta emanada desde el área de Español y aprobada por la comunidad Educativa.

Es así, como se retoman aspectos relevantes de varios modelos pedagógicos, entre ellos el del modelo constructivista, en el que el alumno construye el conocimiento a partir del análisis y la cimentación de procesos, con aprendizajes que son significativos para él, mediante el establecimiento de redes conceptuales. Buscando que niños, niñas, adolescentes y adultos participen de manera responsable y constructiva en los diferentes ámbitos en los que se encuentran; comprendiendo que la pluralidad, la inclusión y el conocimiento, forman parte de las oportunidades y riquezas del ser humano; posibilitando así la construcción de un sujeto crítico, creativo, autónomo, responsable, con conciencia ética y social, capaz de relacionarse y desempeñarse de manera asertiva en todos los espacios donde interactúa.

## **GOBIERNO ESCOLAR**

La Institución Educativa, dando cumplimiento a lo establecido en la ley 115 y decretos reglamentarios 1860 encamina sus esfuerzos a organizar, dirigir y evaluar la instalación y funcionamiento del gobierno escolar conformado por:

### **CONSEJO DIRECTIVO**

Estamento de representación y participación de toda la comunidad educativa, el cual lo integran:

- El rector quien lo convoca y preside.
- Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de votantes en una asamblea de docentes.
- Dos representantes de los padres de familia, elegidos por el consejo de padres.
- Un representante del grado once (último curso ofrecido en la Institución) elegido por el consejo de estudiantes.

- En el decreto 1860 dice: Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- Un representante del sector productivo, quien será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

### **Funciones:**

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la Institución.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al

reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.

- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la Institución.
- Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Reglamentar los procesos electorales previstos en la ley.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y provenientes de pagos legalmente autorizados.

Darse su propio reglamento.

## **RECTOR**

Nombrado por la secretaría de Educación de acuerdo a lo establecido por la ley. Representante legal de la Institución y ejecutor de las decisiones emanadas del gobierno escolar. Ordenador del gasto de la Institución.

## **Funciones**

- Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional PEI y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.

- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- Las demás funciones afines o complementarias que se atribuyan en el P.E.I.

### **CONSEJO ACADÉMICO.**

Hace parte de los tres órganos del gobierno Escolar. De acuerdo con el decreto 1860, está conformado por docentes representantes de las distintas áreas para proponer y tomar decisiones acerca de los factores académicos. Órgano consultor al Consejo Directivo, sobre todo en lo concerniente a las decisiones de índole académico. Está integrado por el rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

#### **Funciones:**

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes conforme a los procedimientos pertinentes.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Acompañar en cada año lectivo los docentes que integran las comisiones de evaluación y promoción.
- Revisar, proponer y ajustar el Sistema Institucional de evaluación, de acuerdo a las necesidades que a este respecto vayan surgiendo.
- Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa y las demás funciones afines o complementarias con las anteriores atribuidas en el PEI.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto Educativo Institucional.

Los representantes en los diferentes órganos, serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elirá su reemplazo para el resto del período.

La Institución internamente se regula mediante las disposiciones consagradas en la Constitución Política Nacional, las leyes, decretos y orientaciones emanadas del MEN y de la secretaría de Educación Municipal, contenidas en el Manual de convivencia

Son además estamentos de apoyo al gobierno escolar el personero y contralor estudiantil, elegidos democráticamente por los estudiantes. El personero elegido por mayoría de votos, será un estudiante del grado once y el contralor elegido por mayoría de votos será un estudiante de grado décimo o undécimo.

El personero es el representante de los estudiantes ante toda la comunidad educativa como veedor del respeto por el derecho de los estudiantes. Es un estudiante diferente al que representa los estudiantes en el consejo directivo.

## **PERFIL DEL ESTUDIANTE**

El perfil que queremos formar en nuestros y nuestras estudiantes no es un punto de partida. No es como deben llegar. Ellos y ellas llegan de muchas formas y con muchas diferencias y así los y las aceptamos, pero lo que queremos formar en ellos y ellas es a lo que apuntamos con nuestros programas de formación, fundamentados en la filosofía de la inclusión y apoyados en el pensamiento del Doctor HECTOR ABAD GOMEZ. Resaltando nuevamente que nuestro propósito es educar en valores y en derechos humanos.

El perfil de nuestros y nuestras estudiantes es pues:

Un o una estudiante que demuestre un profundo respeto y una alta valoración por la diferencia. Con capacidad de liderazgo. Motivado o motivada hacia su propio aprendizaje y el de los y las demás. Un o una estudiante con autonomía. Concedor y respetuoso de sus derechos y el de los y las demás. Concedor de los valores institucionales y puestos en práctica en su cotidianidad.

## **PERFIL DE LOS DOCENTES Y DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES**

Así como los y las estudiantes son aceptados por lo que son y por lo que podemos contribuir a su propio crecimiento y construcción, también los docentes llegan a la Institución con toda su formación teórica y pedagógica de acuerdo a su área y es recibido en la institución sin reparos ni argumentos excluyentes. Es así como al conocer el horizonte Institucional con sus políticas

de inclusión los involucra en su quehacer diario contribuyendo al crecimiento de la Comunidad Educativa.

Se busca con esto, que el perfil del educador de esta institución sea:

Sensible y solidario frente a cada caso que pueda referirse en su labor como maestro, que tenga cualidades de liderazgo pedagógico, asimilando la formación del ser humano como eje fundamental en la formación de ciudadanos competentes para la vida. Un docente con capacidad de adaptación. Con apertura al cambio, Que se involucre y trabaje por el mejoramiento continuo. Inquieto ante las nuevas propuestas pedagógicas y del conocimiento. Con responsabilidad social, que entienda que de su trabajo, dependen muchas de las opciones y elecciones de sus estudiantes. Con profundo respeto y valoración por la diferencia. Que acompañe, acoja y oriente. Afectivo. Creativo e innovador. Conocedor de la realidad de sus estudiantes y con gran capacidad de aceptación hacia ella. Que utilice la evaluación como herramienta pedagógica para el mejoramiento. Con buenas relaciones interpersonales. Mediador y conciliador. Que utilice la tecnología como una de las estrategias de comunicación con los estudiantes.

## **GESTIÓN ACADÉMICA**

### **FORMACIÓN PARA EL SER, SABER, SABER HACER Y SENTIR**

La institución educativa Héctor Abad Gómez, desde todas las gestiones pero sobre todo desde la gestión académica camina con mucha fuerza hacia la creación de culturas, prácticas y políticas inclusivas. Culturas inclusivas dado que busca crear una comunidad educativa segura, acogedora, estimulante, en la que cada uno es valorado, del mismo modo que busca formar en valores inclusivos que todo el personal de la escuela, y toda la comunidad educativa compartan y propongan a los nuevos miembros. Cultura inclusiva de la que se derivan políticas inclusivas y prácticas pedagógicas permeadas por ella.

En este sentido la comunidad educativa Héctor Abad Gómez acordó Centrar su proyecto educativo en las necesidades y aspiraciones, de sus estudiantes: niños, niñas, jóvenes y adultos: para lo cual, la construcción del currículo parte de su realidad, de sus necesidades físicas, emocionales, académicas y laborales y tiene presentes los conceptos de inclusión, equidad, relatividad, valoraciones que se ponen de manifiesto en los contenidos, programas, planes de estudio, e integración de las áreas.

La meta del quehacer pedagógico es la formación en el ser, en el saber, en el saber hacer y en el sentir, ella parte de los principios que abarcan la concepción del ser humano en los diversos contextos y en la sociedad y que de hecho inciden directamente en la construcción de un lugar en el que primen la justicia y la equidad. Desde que la Institución Educativa abrió sus puertas para todos y todas, se guió por una filosofía que promueve la formación en el respeto, la autoestima, la democracia, la responsabilidad social, la celebración

de la existencia de todos los seres que la habitan, la justicia, la igualdad, la libertad, el saber, y la investigación, mediante la humanización de todo acto del quehacer cotidiano.

## **PLAN DE ESTUDIOS**

Una VISION INTEGRAL DEL CONOCIMIENTO EL SER HUMANO, sintetizada en áreas o componentes pedagógicos como: Como Comunicativo (Lengua Castellana e Inglés), Técnico Científico (Matemáticas, Ciencias Naturales e informática) y de Desarrollo Humano (Ciencias Sociales, Artística, Religión, Ética y Educación Física). Además se contempla la formación complementaria enfocada a partir de la Cátedra Abadista y los proyectos transversales Institucionales.

Se expresa como la “FORMACIÓN PARA EL SABER, FORMACIÓN PARA EL SABER HACER, FORMACIÓN PARA EL SER” y que abordado desde otro punto de vista, implica “FORMACIÓN PARA APRENDER A CONVIVIR” , enmarcado en el desarrollo de “COMPETENCIAS PARA LA VIDA”.

El plan de estudios está diseñado de acuerdo a como lo regula la ley 115 y las orientaciones emanadas desde la secretaría de educación Municipal, construido con el enfoque de COMPETENCIAS, tanto en la enseñanza como en la evaluación.

Anexo 2, Wiki Institucional ([www.jaibaná.com](http://www.jaibaná.com), Institución Educativa Héctor Abad Gómez).

## **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES (SIE). Anexo No. 3.**

4

## **PROYECTOS**

---

<sup>4</sup>Es importante anotar que desde comienzos del 2009 se inicia un proceso de capacitación y de reflexión con respecto al nuevo decreto (1290) que para ese entonces ya estaba anunciado por el Ministerio de Educación Nacional. Con el apoyo del programa Colegios de Calidad por parte del Municipio de Medellín y con contratación con la Universidad de Antioquia, se inicia con capacitación y conferencia por parte del Doctor Francisco Cajiao, quien de una manera clara y motivadora expone ante docentes y directivos lo que es el espíritu del decreto y nos invita para que construyamos lo que para el 2010 debe ser una realidad, el sistema Institucional de Evaluación con criterios claros a la luz del nuevo decreto.

Durante todo el 2009 en jornadas pedagógicas y en sesiones del Consejo académico se conforma lo que hoy ya está vigente en la Institución, además de que queda claro, que su estudio no queda ahí, se continúan las reflexiones pedagógicas y el fortalecimiento del sistema como herramienta para brindar a los y las estudiantes las mejores oportunidades de aprendizaje y mejoramiento.

<b>NOMBRE</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b>
<b>Democracia</b>	Formación en la autonomía, el respeto y el liderazgo.	Docentes del área de Sociales.	Estudiantes, sus familias y comunidad educativa.
<b>Educación Sexual</b>	Fomentar la apropiación del papel que le corresponde a cada sujeto, en la escuela y la sociedad en un nuevo marco de empoderamiento de las relaciones de género.	Docentes del área de Ciencias Naturales y otros.	Toda la población estudiantil.
<b>Recreación y tiempo libre</b>	Posibilitar alternativas para la reflexión y apropiación del tiempo libre mediante talleres. Impulsar las manifestaciones culturales de I@s estudiantes con talentos. Crear actividades que al ser integrales posibiliten tejido social.	Docentes del área de Educación Física.	Todos los estudiantes.
<b>Ética y Valores</b>	-Plantear estrategias para el descubrimiento y apropiación de valores que sustenten las normas de convivencia en la Institución Educativa Héctor Abad Gómez. -En la comunidad	Docentes del área.	Todos los estudiantes.  Estudiantes, sus familias y

	Educativa, se promueven los valores de la Filosofía Abadista como el dialogo, la participación, respeto, tolerancia, entre otros, teniendo como referente el legado de Héctor Abad Gómez		comunidad educativa, quienes son invitados a participar activamente de la semana Abadista, Cultural y Deportiva.
<b>PRAES</b>	Generar conciencia ambiental para mejorar la calidad de vida en la institución Educativa Héctor Abad Gómez	Docentes del área de Ciencias Naturales.	Directivos, docentes, estudiantes, familias y comunidad.
<b>Cátedra Abadista</b>	Difundir el ideario de Héctor Abad Gómez, la filosofía de la inclusión y la formación en valores de manera interdisciplinaria y transversal en todo el currículo institucional.	Corporación Héctor Abad Gómez. Area de ética. Todos los docentes de la Institución.	Se benefician especialmente los estudiantes de 10 y 11 que asisten a la cátedra en la U. de A.  Al interior de la Institución toda la Comunidad Educativa.

La Institución cuenta con aula de aceleración del aprendizaje y aula de apoyo, como estrategias de atención a estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE).

Laboratorio Pedagógico (en la sección Darío Londoño Cardona). Como garantía de inclusión.

Cátedra Héctor Abad Gómez

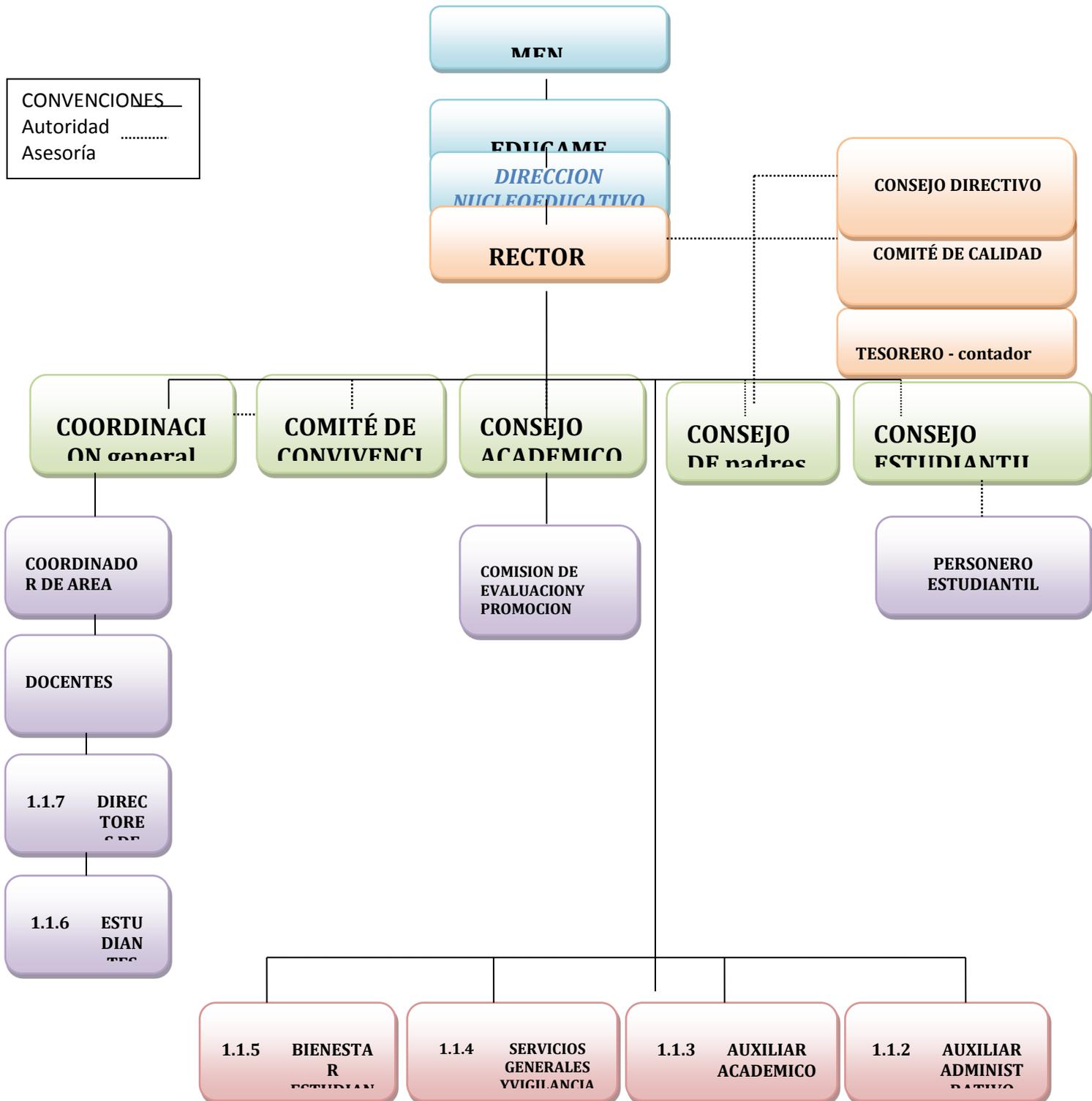
Se motivan jornadas Institucionales hacia el cuidado de sí mismo, denominadas en la tercera jornada "Ocúpate de ti".

La Semana Institucional, "Fiestas Abadistas" se realizan alrededor de la fecha del fallecimiento del Doctor Héctor Abad Gómez y se convierten en el momento propicio para la reflexión y el afianzamiento de los Valores Institucionales.

# GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

	1.1 INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ
	1.2 ORGANIGRAMA

CONVENCIONES  
 Autoridad .....  
 Asesoría



Se plantean en esta gestión, los siguientes procesos:

### **Comunicaciones:**

Se ha priorizado en el plan de mejoramiento, el fortalecimiento de este proceso, ya que es vital para un adecuado clima organizacional y un efectivo proceso de mejoramiento.

La institución ha creado variados mecanismos de información como carteleras, para toda la comunidad educativa, donde se publica toda la información relevante, como horarios, información general sobre la institución, fechas importantes, eventos tanto institucionales como de la ciudad.

Además de se hace entrega de volantes, circulares para estudiantes como para la comunidad en general, avisos en la puerta principal, llamadas telefónicas, información colocada en las salas de profesores, y ofrecida en reuniones o personalmente.

La información se maneja desde cada coordinación y esta se encarga de hacerla conocer.

Pero la comunicación no se reduce únicamente a esto, también existen murales donde los estudiantes pueden expresar todo lo que deseen,

Esta comunicación también se evidencia en las formas de relación respetuosa y fraterna que se tiene y que se intenta construir en toda la institución.

Se cuenta con buzón de sugerencias, ubicado en un punto estratégico en la Institución para su fácil acceso.

### **PROCESO DE MATRÍCULA**

Es muy claro en la Institución, que la asignación de cupos, obedece a la disponibilidad de éstos. La única condición para acceder a un cupo, es el deseo por parte de la persona que lo solicita y en muchas ocasiones el de su acudiente, de ingresar al sistema educativo. Según los requisitos legales de edad y de otras circunstancias, son ubicados en determinada jornadas, teniendo en cuenta que la tercera (en la noche) es la educación de adultos, teniéndose en cuenta en ella a adolescentes con extraedad y con circunstancias especiales, previa autorización del jefe de núcleo. También se cuenta con aula de aceleración del aprendizaje para los y las estudiantes que con extraedad deben ser ubicados en la jornada diurna en una de las dos sedes, además se cuenta con aula de apoyo, para atender a aquellos estudiantes que con dificultades, se ubican en el aula regular y requieren acompañamiento especial.

Después de asignado el cupo, se procede a entregar formato o ficho de matrícula, el cual debe ser llenado por los estudiantes y/o sus acudientes, anexando los requisitos solicitados según sus circunstancias.

Después de realizada la matrícula se procede a asignar aula y fechas de ingreso.

Es de aclarar, que hay estudiantes que ingresan a la escolaridad, antes de cumplir con el requisito de la matrícula, pues en muchos casos así lo permite la ley, dadas las circunstancias especiales, brindándoles plazo y asesoría para que cumplan con este requisito en el transcurso de su escolaridad y lo antes posible.

## **ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS**

### **Archivo académico y boletines de calificaciones.**

Se cuenta con un sistema de expedición de boletines de calificaciones ágil y oportuno.

El registro de la información concerniente a la matrícula se cumple a cabalidad teniendo en cuenta la resolución 166 y los datos solicitados en el C 100 y C600 con remisión a Secretaría de Educación.

El programa utilizado para la información académica nos proporciona los datos requeridos para los diferentes análisis de tipo académico e informativo.

Sobre la información a acudientes especialmente, se aplica la estrategia de la reunión general, la reunión por pequeñas grupos según las necesidades y las reuniones individuales de acuerdo a situaciones particulares que se presentan. Los acudientes en general se mantienen bien informados sobre las políticas y procesos Institucionales.

Son indicadores en esta gestión y señalados en el plan de mejoramiento:

- El beneficio con la información oportuna sobre lo académico y formativo a los y las acudientes sobre el proceso de sus acudidos, aprovechando los diferentes espacios que para este fin abre la Institución.
- Continuar el fortalecimiento de nuestra política de inclusión con miras a beneficiar el 100% de nuestra población.
- Continuar fortaleciendo los procesos comunicacionales de la Institución generando satisfacción en el 90% de la población.

## **RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS**

La Institución presta sus servicios en dos plantas físicas nuevas, construídas por el Municipio de Medellín. La sede ubicada en la Placita de Flórez y la sede ubicada en el sector de Niquitao, llamada Sede Darío Londoño Cardona. En la sede plaza de Flórez se cuenta con 23 salones de clase, 2 aulas de informática aula de apoyo, dos salas de profesores, un auditorio para 130 personas , un

patio salón, 3 canchas de microfútbol, una Bilbioteca, una biblioteca, una cafetería y pequeños espacios de uso libre para los y las estudiantes.

El manejo de los recursos físicos y financieros es realizado acorde a los fines que persigue la Institución Educativa y a nuestra política de inclusión siguiendo estrictamente el cumplimiento de la normatividad vigente para la parte financiera y partiendo de un diagnóstico realizado por toda la comunidad educativa y consultando a los educadores por escrito sobre las necesidades institucionales. Este diagnóstico es analizado por el consejo directivo para realizar el plan de gastos de acuerdo a las necesidades más apremiantes y a los recursos existentes. El Consejo Directivo en este aspecto cumple estrictamente las funciones que le son asignadas en la normatividad vigente. Además este organismo presenta informes por escrito a la comunidad educativa para que se realicen las sugerencias y propuestas pertinentes.

Para la utilización del mobiliario y enseres, éstos son asignados a los docentes según sus áreas y proyectos quienes a su vez se responsabilizan de lo que está bajo su uso. Tienen la obligación de informar permanentemente cualquier anomalía, daño o pérdida de algunos de los muebles o enseres asignados a su cargo.

El personal de apoyo logístico, tiene la responsabilidad de vigilar y cuidar todos los muebles y enseres, notificando inmediatamente a la administración cualquier anomalía. Es responsabilidad fundamental el control de la salida e ingresos de cualquier material que para fines educativos entre o salga de la Institución. También tienen la responsabilidad de vigilar que todas las puertas y ventanas de la Institución estén controladas y aseguradas para evitar hurtos o daños. Otra responsabilidad del personal de apoyo es el control del personal ajeno a la Institución y que ingresa a esta y debe conocer el objetivo del ingreso teniendo en cuenta las orientaciones de la administración en cuanto a prohibiciones o permisos.

La Institución cuenta con alarmas en sitios vulnerables de la Institución, como sistema de seguridad para evitar el hurto de materiales y enseres.

Para el cuidado y mantenimiento de los recursos físicos se tiene una comisión de inventario cuyas funciones son: la revisión y actualización permanente de éstos con el fin de tener un control permanente sobre su estado y vigilante para evitar pérdida o daños. El mecanismo es que inmediatamente revisado y constatado el estado del recurso o recursos físicos se pasa un informe al rector para que se realicen los correctivos o gestiones pertinentes.

Siendo el embellecimiento y mantenimiento de la planta física una de nuestras prioridades e interés por parte de toda la comunidad educativa, se cuenta con un proyecto transversal: proyecto PRAE, quien además cuenta con un sub-proyecto que tiene como objetivo fundamental el cuidado y el embellecimiento de la planta física. Son ellos quienes a su vez aportan sugerencias sobre la optimización y el buen uso de los diferentes espacios con los que contamos,

además de que son muy amplios los espacios de participación Institucional en donde todas las instancias también proponen al respecto.

El esquema de contratación es el exigido por la ley de las Instituciones del Estado. Siguiendo meticulosamente los parámetros trazados por los organismos de control y de Secretaría de Educación.

La contabilidad sigue estrictamente las normas exigidas por los organismos de control para las Instituciones Educativas.

La Institución Educativa cuenta con un Software actualizado y ajustado plenamente a la normatividad vigente. El Consejo Directivo en sus reuniones recibe los informes de la contabilidad y de los estados presupuestales y toma las decisiones que le corresponden frente a las políticas de ejecución del presupuesto.

La transparencia en el manejo de los recursos Institucionales se puede constatar en los informes de la contraloría y el visto bueno por parte del mismo organismo y de los órganos de control de la secretaría de educación después de la revisión pertinente.

Es de anotar que para el año 2006, la Institución Educativa Héctor Abad Gómez se encontró entre las diez mejores Instituciones de Medellín por haber obtenido el fencimiento de las cuentas sin ninguna observación ni de fondo ni de forma, como resultado de una visita de contraloría

En la tesorería del plantel se encuentra toda la documentación relacionada con la parte financiera. Todas las ejecuciones, todos los soportes de ingresos y egresos con la revisión de la oficina financiera de la Secretaría de Educación y de contraloría.

Y en el libro de actas del Consejo Directivo también están la constancia de este manejo.

Los recursos financieros para la Institución provienen de:

1. Del subsidio de matrícula que da la secretaría de educación y el MEN a toda la población estudiantil. También se generan recursos para la Institución en el caso del pago de expedición de certificados.
2. Aportes del COMPES.
3. En los últimos años se han conseguido recursos de presupuesto participativo mediante las gestiones de la rectoría y delegados de la Institución Educativa como el representante de los egresados y otros líderes nombrados por el consejo directivo

## **GESTION DEL TALENTO HUMANO**

Una de las políticas Institucionales es el mejoramiento de la calidad profesional de los docentes mediante el apoyo en las diferentes posibilidades de estudio y capacitación que brinda la secretaría de Educación, directamente o a través de los diferentes centros de Educación Superior. Además a nivel interno propiciando espacios de discusión y de formación docente a través de especialistas y talleristas enfocados a las diferentes temáticas que tienen que

ver con los objetivos acorde a nuestro plan de mejoramiento y a las políticas de la inclusión.

Están definidos los perfiles del rector, de los coordinadores y de los y educadores que se requieren muy especialmente en una Institución como la nuestra cuya prioridad es la inclusión

La política para la asignación académica está definida como el máximo respeto profesional en cuanto a la ubicación del educador en su área específica además de sus fortalezas, cumpliendo y aplicando la normatividad vigente la cual exige la ubicación del educador en su especialidad.

El horario se elabora atendiendo a criterios pedagógicos.

El reto es mejorar los procesos de inducción y de reinducción con el personal docente que ingresa a la Institución. Pero aún así, quien llega se actualiza con las políticas inclusivas apropiándose de ellas y haciendo los aportes críticos a los diferentes comités con el fin de recibir los aportes que su experiencia de otras instituciones puedan servir para mejorar dichos procesos. Existen planes diseñados mediante cronogramas con el fin de que durante todo el año se puedan realizar diferentes actividades de formación para todo el personal de la Institución. Entre éstos están los diplomados, los microcurrículos y los diferentes cursos de capacitación.

Se continúa en el establecimiento educativo un proceso de escritura (sistematización) de experiencias con educadores. En la sede Darío Londoño Cardona se está generando un nuevo currículo abierto elaborado por los educadores y de acuerdo a las circunstancias de la población tan específica que atiende. La Institución y la secretaría de Educación están brindando todo el apoyo a esta propuesta innovadora ya que se trata de uno de los sectores con mayores dificultades de la ciudad de Medellín, donde abunda la droga, la desorientación y abuso sexual y muchos males emanados de la ignorancia y la pobreza.

En la sede Central también se está trabajando con todo el equipo de docentes de la jornada de la noche en una nueva propuesta donde se busca que las diferentes áreas den respuestas oportunas y cada vez más pertinentes a los problemas y necesidades de los estudiantes.

Es la autoevaluación Institucional la que permite evaluar el desempeño del diferente personal de la Institución, por lo que se busca mejorar este proceso.

El reconocimiento a los y las docentes se realiza en forma verbal individual y públicamente a través de las reuniones y para los y las estudiantes en actos cívicos y actividades de grupo.

En cuanto al incumplimiento de las funciones por parte de los docentes y demás personal se sigue la normatividad vigente teniendo en cuenta en todo caso el debido proceso.

Se ha contado con el acompañamiento de Instituciones que a través de programas implementados y motivados por la Secretaría de Educación han buscado posibilitar el mejoramiento Institucional, entre ellos, el programa "Colegios de Calidad, una escuela posible" y con la figura de padrinos, La Corporación Héctor Abad Gómez, El Colegio San José de las Vegas, Hospital General de Medellín, Comfama y Fallabella.

Son muchos los proyectos que apuntan al mejoramiento de la convivencia dentro de la Institución y que a su vez redundan en el fortalecimiento del talento humano. Se ha conformado el equipo de Convivencia según lo sugerido en el manual de convivencia con la finalidad de solucionar conflictos en forma pacífica.

### **Conocimiento y apropiación del horizonte institucional**

Esta Institución Educativa es reconocida por la comunidad Educativa como la Institución de la Inclusión, no solo porque con mucho orgullo se expresa en cada momento, sino también porque aunque no se dijera, esto se vive, se respira y se palpa en cada una de las vivencias Institucionales.

Cada reunión, cada actividad, cada momento se aprovecha para dar a conocer las políticas y filosofía Institucional con el propósito de que no solo la comunidad se apropie de ellas como beneficiarios, sino como partícipes y que en todos los actos, sea quien sea el que los realice de la comunidad Educativa, éste actúe con criterios de inclusión y de acuerdo los principios Institucionales.

### **Orientaciones y estrategias del proyecto institucional**

Palabras claves:

PARTICIPACIÓN  
COMUNICACIÓN  
CONSTRUCCIÓN COLECTIVA  
ACTUALIZACION  
ARTICULACION  
VIGENCIA Y PERTINENCIA.

Como figura en la Historia de la Institución, esta es el producto de la fusión de varias Instituciones. Acción que no resulta traumática ni difícil, por la política de inclusión que siempre se ha trabajado y se ha construido desde sus inicios. Juntar tantas personas y tantos aprendizajes y experiencias no hubiera sido fácil sin la participación, la comunicación, la construcción colectiva, la articulación.

Además, procurando siempre la actualización y la pertinencia, se puede decir que se ha logrado, que la inclusión es la realidad que se ha soñado y con la que se continuará soñando, para que cada día aumente el beneficio y los beneficiados a razón de esta realidad.

### **Gestión Estratégica**

Los criterios básicos sobre el camino Institucional y la atención a la diversidad, continúan siendo mirados y pensados de manera participativa por los directivos docentes, quienes lideran el proceso, pero además por los docentes y los padres de familia. Lo anterior con la intencionalidad de promover el trabajo en equipo, y la incorporación y apropiación de los principios institucionales.

El liderazgo de la IE, está centrado en la inclusión, en la construcción de los planes, proyectos y acciones que se enmarcan en principios de corresponsabilidad, participación y equidad, articulados al planteamiento estratégico de la institución integrada e inclusiva, y dados a conocer a la comunidad educativa. Se promueve el trabajo en equipo para articular las acciones.

De este modo la Institución tiene como política ofrecer a sus docentes y directivos, espacios permanentes de formación y capacitación (actualización docente), para lo cual se establecen:

- Jornadas pedagógicas completas para la recontextualización de los planes de área
- Espacios de reflexión dentro de las jornadas.
- Participación en Foros, seminarios, simposios y otros eventos que tienen que ver con nuestro quehacer educativo y pedagógico.
- Apuntar a la reflexión y a la construcción permanente de propuestas de inclusión y a la actualización de saberes y de propuestas pedagógicas.

Autoevaluación Institucional.

En la Institución es muy importante el proceso de mejoramiento que año a año se actualiza a través de los resultados de la autoevaluación Institucional, que siguiendo el derrotero de la guía 34 se realiza con la comunidad Educativa. Los resultados son analizada por el equipo directivo y socializada a la comunidad en la primera semana del año lectivo, implementándose a su vez el plan de mejoramiento.

**Ver anexo No. 4.**

## **GESTION DE LA COMUNIDAD**

La propuesta de la I.E. Héctor Abad Gómez tiene como meta fundamental ser una institución abierta a los diferentes grupos culturales de la comunidad, mediante la disponibilidad de espacios, se promueve como un centro de la cultura y el deporte, es por ello que las puertas de este lugar se abren también los días sábados y domingos para el ensayo de los grupos culturales, acciones comunales, escuelas de padres, encuentros de la tercera edad, actos religiosos, sin distinción de raza, creencia religiosa, preferencia sexual, entre otras.

Los directivos de la Institución Educativa han establecido buenas relaciones de trabajo con diferentes instituciones del sector, como lo es por ejemplo el caso de los empleados de la placita de Flórez, quien para el bienestar de sus hijos y de las personas que laboran en esta se cuenta con disponibilidad de cupos y becas en la I.E. Los empleados de este lugar en su mayoría pertenecen a los estratos 1 y 2. Ellos a su vez ellos apoyan las diferentes actividades que se realizan en la institución educativa vinculándose de la manera más adecuada, dependiendo de sus fortalezas.

El Teatro Pablo Tobón Uribe ha facilitado la realización de intercambios culturales para los y las estudiantes de la I.E, al igual que el Pequeño Teatro. La Corporación Boston Vive y la Iglesia Salesiano el Sufragio se han vinculado a la institución brindando sus espacios para diferentes eventos culturales y espirituales.

## **CONVIVENCIA ESCOLAR**

El Manual de Convivencia, es una estrategia necesaria para actualizar los modos de regulación entre los distintos actores de la Institución Educativa.

Esencialmente el objetivo del manual es contribuir a regular la convivencia. De esta manera la construcción del manual tiene dos principios fundamentales: buscar una normatividad válida y eficaz, y mejorar los ambientes escolares. Se tiene en cuenta lo afectivo, dando igual importancia a la norma como a su aplicación.

El segundo principio es la participación democrática, no se trata entonces de elaborar normas para los estudiantes sino con ellos, y estas normas se elaboran mediante un proceso de intercambio de posiciones, de discusiones que deben llevar a acuerdos fundamentales no importa tanto la normatividad resultante, sino el grado de interiorización de los agentes participantes, de la convicción del beneficio que se consigue con ese manual, en cuanto a la convivencia pacífica.

La construcción colectiva del Manual de Convivencia garantiza dos aspectos: la legitimidad de la norma, en tanto se considera valiosa y permite la apropiación de su sentido y por otro lado la eficacia de la misma, en tanto la norma cumplirá los fines para los cuales fue creada.

Buscando la dignidad del ser humano, se pretende que la aplicación de la normatividad no genere más conflictos, sino que los solucione a través de la negociación pacífica y a su vez, esto produzca avances en lo afectivo y en la convivencia.

### **Inducción y acogida a los estudiantes nuevos y sus familias.**

Cuando él estudiante llega a la Institución, previamente se ha establecido un vínculo con el padre, madre y/o acudiente y con el estudiante mismo. En primera instancia se realiza cuando se le abren las puertas y se asigna el cupo.

Cuando el estudiante solicita el cupo, si la Institución cuenta con éste, se es asignado inmediatamente a la persona que lo requiera. A veces en este

proceso, se solucionan dificultades con las que llegan algunos estudiantes, se les orienta y se le acoge porque a el solo deseo de aprender y de querer ingresar al sistema educativo es motivo de alegría.

Ya iniciado el proceso de la escolaridad, en la Institución y en las aulas, se realizan jornadas y momentos de inducción donde se cuenta a los estudiantes por medio de sus directores de grupo y de los docentes de las asignaturas cómo es el proceso pedagógico y formativo. Se les da a conocer la misión, la visión, los símbolos y en general la filosofía. Esto sucede en la Institución, diferenciando estrategias y metodologías, pues con orgullo se puede decir que se cuenta con estudiantes con edades desde preescolar hasta muy adultos en los grupos de la tercera jornada por lo cual, es necesario precisar diferentes metodologías y estrategias.

### **Servicio social estudiantil**

El servicio social estudiantil obligatorio es un elemento más del proceso educativo, que busca desarrollar distintos valores en el educando y un requisito indispensable para optar el título de bachiller, razón por la cual, no origina ningún tipo de ingreso económico, más aun, porque es un medio que busca lograr los fines constitucionales y legales que persigue la educación.

Los y las estudiantes cumplen este requisito a través de actividades institucionales según los proyectos educativos; también se aceptan certificados de otras instituciones, siempre y cuando se demuestre a través de ellos el cumplimiento de actividades culturales, recreativas o con menores de edad a través de entidades sin ánimo de lucro y siempre y cuando no reciban remuneración alguna por la ejecución de estas labores.

Generalmente los estudiantes inician en el grado 10° y el Clei V el cumplimiento de las 80 horas del servicio social, dándole prioridad a las necesidades educativas, a los proyectos obligatorios de la institución y luego atendiendo las necesidades de otras instituciones.

Las diferentes actividades que realizan los y las estudiantes se hacen en jornadas contrarias a la de estudio y algunos domingos, para así no afectar el normal desarrollo de la jornada escolar.

### **Programa Escuelas Saludables**

Se da inicio en el año 2008 al programa Escuelas Saludables en representación del municipio con un convenio de la secretaria de salud, con los siguientes objetivos:

1. Reconocer la importancia de tener una buena salud tanto física como emocional.
2. Conocer las cosas o situaciones que producen enfermedades
3. Crear ambientes sanos para que sean agradables y los puedan disfrutar
4. Conocer el estado de salud de los niños y de las niñas en sus diferentes aspectos básicos referentes a su salud, vacunación y seguridad social

5. Lograr que la institución educativa Héctor Abad Gómez sea un lugar placentero para asistir, aprender y vivir

Como actividades realizadas están:

1. Mejoramiento del medio ambiente y la nutrición de los menores por medio del restaurante escolar.
2. Fortalecimiento del crecimiento y desarrollo personal de los educandos

En general con el programa se quiere el mejoramiento de diferentes aspectos básicos de los y las menores para poder tener así un adecuado desarrollo integral.

Dentro de la institución se vienen desarrollando proyectos como:

“DELINQUIR NO PAGA”, propuesta del ITM en convenio con el municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia, que se está realizando en la institución, desde el año 2005. Busca motivar al estudiante para transformar positivamente el conflicto cotidiano en la familia, en la escuela, el entorno social y la comunidad. Busca motivar el control de sus acciones instintivas y propiciar las soluciones a los conflictos mediante el diálogo.

En el mismo sentido, la institución abre sus puertas a una serie de campañas que propenden por la prevención de toda índole como: campañas de prevención de embarazos en adolescentes, de prevención hacia enfermedades de transmisión sexual, nutrición, prevención de la drogadicción, en las que han intervenido diferentes instituciones y corporaciones.

- Corporación Héctor Abad Gómez, aliada de la Institución desde el 2002

La Institución educativa Héctor Abad Gómez y la Corporación HECTOR ABAD GOMEZ han logrado articular acciones con otras entidades para beneficiar a la población, y conformar diferentes frentes de capacitación focalizada, que surgen para animar en niños y jóvenes alternativas para su crecimiento personal, diferentes a las que les sugiere su entorno.

Lo que pretende la Corporación Héctor Abad Gómez se encuentra con el ideal de inclusión de la Institución, dado que su objetivo fundamental es promover y aplicar las ideas, pensamientos y propuestas de Héctor Abad Gómez. Como institución que trabaja por la educación, la salud pública y los derechos humanos ha desarrollado proyectos en estos frentes, queriendo mejorar las condiciones de vida de la población y de progreso para la ciudad, aspectos por los que tanto luchó quien inspiró su creación.

- Cátedra de formación ciudadana

### **Héctor Abad Gómez**

La cátedra Héctor Abad Gómez nace en junio de 2006 por el deseo que compartan la Institución educativa Héctor Abad Gómez, la Corporación Héctor Abad Gómez y la Universidad de Antioquia de construir civilidad, tomando como eje fundamental la filosofía de quien luchó por la salud, la educación y el respeto de los derechos humanos. Hasta el momento se han realizado innumerables sesiones en las que se han tratado diversos temas de interés

para la ciudad y constituyen un discurso teórico coherente que contribuye a conformar un marco de referencia para el desarrollo social.

Este espacio está abierto a todas las corrientes de ideas, en un ambiente de reflexión, análisis y discusión civilizada, sin fanatismos ni fundamentalismos, para contribuir a una vida civil madura, deliberativa y con claros criterios en el ejercicio de deberes y derechos ciudadanos.

La cátedra Héctor Abad Gómez se realiza cada mes y la Corporación invita a los estudiantes de la institución educativa para que asistan y además los apoya con un auxilio de transporte. De esta forma algunos estudiantes, de los grados 10 y 11, interactúan con otros públicos, en espacios de debate y reflexión acerca de los temas que afectan a muchos. Además tienen la oportunidad de ampliar su capacidad de razonamiento y aproximarse al legado de Héctor Abad Gómez

- Ludoteca Inder, I.E Héctor Abad Gómez:

La ludoteca de la I.E., es un espacio donde los niños y niñas aprenden por medio de juegos y juguetes. Aquí ocupan su tiempo libre en actividades lúdico recreativas dirigidas, en la ludoteca se cuenta con gran variedad de material didáctico el cual se ha convertido en apoyo pedagógico para la institución, es de esta manera como se logra sacar por un momento al niño a niña del entorno académico, libros, cuadernos; para pasar ha momento de diversión y disfrute.

En la ludoteca se cuenta con varios centros de interés, como son: gimnasio infantil, juegos didácticos, salas de bebés, sala de lectura, sala de roles, sala de videos, cada uno con una finalidad diferentes pero con la misma intención formar por medio del juego y el juguete.

En la comunidad educativa también se vienen desarrollando algunas actividades con las familias desde la perspectiva de diferentes proyectos como lo son; Escuela de padres y Formación integral para el trabajo, los cuales buscan un mejoramiento en la calidad de vida de las familias que pertenecen a la I.E Héctor Abad Gómez, desde sus diferentes ejes fundamentales.

La Institución cuenta con la asociación de egresados, la cual siempre ha buscado el bienestar de la institución. Al cada semana tienen una hora de formación en el manejo de computadores que aprovechan para implementar los valores Abadistas. Se tiene como evidencia los diferentes testimonios que los egresados tienen con la institución que muestra un gran sentido de pertenencia para la misma.

La Institución ha tenido relaciones con otras instituciones con el fin de interactuar y brindar apoyo y acompañamiento a esta, desde diferentes ámbitos, por eso fueron denominados por la institución como “padrinos” de una manera afectuosa, entre ellos estuvieron La Universidad de Antioquia, Hospital General de Medellín, Corporación Héctor Abad Gómez, Colegio San José de la Vegas, Falabella, y Comfama.

. En la Institución sede San Lorenzo acogen a niños y niñas abandonados gracias al programa la escuela busca el niño, quienes son menores con serias dificultades sociales, familiares, económicas y de toda índole que afecte su integridad. Como evidencia de todo lo relacionado con este aspecto esta Matricula en línea y el programa master 2000.

La I.E cuenta con un acompañamiento para la prevención de riesgos como lo es por medio la Defensa civil, quienes a través de las jornadas de la tarde y la noche han llevado a cabo demostraciones de estrategias para la prevención de diferentes riesgos y situaciones que se pueden presentar en un momento de critico tanto de manera personal como colectivo.

Además de lo anterior tenemos diferentes campañas para la prevención de embarazos en adolescentes, drogadicción, ayuda psicológica, abuso infantil y orientación a padres de familia, entre otros programas que se llevan a cabo dentro de la comunidad estudiantil.

Podemos decir que en la prevención de riesgos, participan diferentes entidades y estamentos en cuanto a riesgos físicos contamos con las campañas de prevención que se hacen desde el proyecto PRAE y los acordados a través de las diferentes reuniones de profesores y direcciones de grupo.

La Institución Educativa tiene convenio con el CEMPED, quien en una de sus contraprestaciones apoya a los estudiantes de once y del clei seis en el curso PREICFES.

El presente P.E.I rige a partir de la fecha de su adopción por parte del Consejo Directivo, 06 de septiembre de 2012.